

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1404-2020
Referencia: Solicitud GLPI, ticket 10056

Licenciado
Rubén Vladimir Almendarez Quiñonez
Gerente Administrativo
Instituto Hondureño de Conservación Forestal
Su oficina.

Estimado Licenciado Almendarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios OFICIO ICF- GA-100-2020, incluido en el ticket interno 10056, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Instituto Hondureño de Conservación Forestal:

Tabla 1: Procesos de Contratación

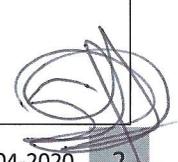
Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Servicio de Mantenimiento de 2 vehículos ICF-SGM-VEH-011-2020	Servicio de Mantenimiento de 2 vehículos de diferentes marcas	60,000.00	Compra Menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 PCM 20-2020 Circular DGIP003-2020 Circular SPGP015-2020	Manteamiento al autobús mencionado para recoger personal que esta laborando en base a la reapertura.
Compra bolsas para vivero	Bolsas plásticas color negro 3.5X6 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja densidad), material de polietileno, perforadas Bolsas plásticas color negro 4X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja densidad), material de polietileno, perforadas Bolsas plásticas color negro 5X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja Densidad), material de polietileno, perforadas Bolsas plásticas color negro 6X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM,	269,999.99	Compra menor	Circular CGG 494-2020 Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Compra de bolsas de vivero para producción e plantas forestales

OFICIO ONCAE-DIR-1404-2020 - 1

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	(Baja Densidad) material de polietileno, perforadas Bolsas plásticas color negro 8x9 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja Densidad) material de polietileno, perforadas				
Compra semillas forestales	Compra de diferentes especies de semillas (Pino caribaea, Pinus maximinoii, Pinus oocarpa, leucaena (leucaena salvadorensis), cedro de la india, laurel blanco cortes amarillo, Carreto, marañón, nance, Guayaba, tamarindo, Gravilea robusta, Madreado, Cedro real, Laurel, Morro, Acacia roja, Leucaena leucocephala, Acacia Amarilla, Caoba del Atlántico	269,999.99	Compra menor	Circular CGG 494-2020 , Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Compra de semillas forestales para producción plantas
Reparación de vehículos	Reparación de dos vehículos 1.Reparacion del vehículo Mitsubishi por cambio del kit del sistema de embrague. 2.Reparación del vehículo VW Amarok Cambio de válvula GTR y cambio de fricciones y ajuste de frenos.	10,000.00 25,000.00	Compra menor	Circular CGG 494-2020 , Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Reparación de dos vehículos dichos vehículos son utilizados para traslado de plantas y personal jornal a los diferentes sitios de plantación
Llantas y Cámaras de Aire	Adquisición de diferentes llantas para los vehículos del Programa Nacional de Reforestación a nivel nacional involucrados en las actividades de producción y plantación de plántulas para forestar y reforestar áreas	150,000.00	Compra menor	Circular CGG 494-2020 , Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Adquisición de diferente llantas para los vehículos del Programa Nacional de Reforestación a nivel nacional
Abonos y Fertilizantes	Compra de fertilizantes requeridos para la producción de plantas (Formula Urea 12-24-12 Fertilizante 20-20-20 Fertilizante formula 18-46-0 fertilizante estimulador de crecimiento Fertilizante complejo nutricional Fertilizante regulador de crecimiento)	200,000.00	Compra menor	Circular CGG 494-2020 , Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Adquisición de diferente Fertilizantes, insumos requeridos para la producción de plantas a nivel nacional

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento




- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que el Instituto Hondureño de Conservación Forestal, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de Servicio De Mantenimiento Preventivo y reparación de flota Vehicular se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de cámaras de aire y llantas para Flota Vehicular se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado y asegurar la operatividad de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de Adquisición de bolsas para vivero, semillas abonos y fertilizantes se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 ya que son contrataciones necesarias que garantizan la operatividad de la Institución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.



- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HondusCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- En el caso del proceso Llantas y Cámaras de Aire, no se indica el detalle sin embargo se recomienda considerar como primera opción de compra el catálogo electrónico, si el producto no está disponible en el catálogo, la institución puede solicitar la inclusión o realizar la adquisición observando los montos establecidos en las disposiciones generales de presupuesto.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico o proceder con la publicación del proceso en el sistema HondusCompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
LEY NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Ing. Mario Antonio Martínez / Director Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal.
Cc: Ing. Carlos Madero/ Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.
Cc: Abg. Marco Midence / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Archivo



Comayagüela M.D.C. 02 de septiembre del 2020

Oficio-ICF-GA-100-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, donde se realizó a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los procesos de contratación en el sistema Honducompras, se detallan los siguientes procesos que tenemos pendientes de publicar en la plataforma de Honducompras 2.0.

Tabla 1: Procesos de Contratación Pendientes de publicar en Honducompras 2

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y Normativa Aplicable
Servicio de Mantenimiento de 2 vehículos ICF-SGM-VEH-011-2020	Servicio de Mantenimiento de 2 vehículos de diferentes marcas	L. 60,000.00	Compra Menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 PCM 20-2020 Circular DGIP-003-2020 Circular SPGP-015-2020	Manteamiento al autobús mencionado para recoger personal que esta la laborando en base a la reapertura	Fuente 12 (Fondos Propios) Ley de Contratación del Estado

Compra bolsas para vivero	<p>Bolsas plásticas color negro 3.5X6 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja densidad), material de polietileno, perforadas</p> <p>Bolsas plásticas color negro 4X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja densidad), material de polietileno, perforadas</p> <p>Bolsas plásticas color negro 5X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja Densidad), material de polietileno, perforadas</p> <p>Bolsas plásticas color negro 6X8 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja Densidad) material de polietileno, perforadas</p> <p>Bolsas plásticas color negro 8x9 pulgadas, para vivero Forestal, espesor 0.002 MM, (Baja Densidad) material de polietileno, perforadas</p>	269,999.99	Compra menor	Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Compra de bolsas de vivero para producción e plantas forestales	Fuente 12 (Recurso Propios) Ley de Contratación del Estado
Compra semillas forestales	<p>Compra de diferentes especies de semillas(Pino caribaea, Pinus maximinoii, Pinus oocarpa, leucaena (leucaena salvadorensis), cedro de la india, laurel blanco cortes amarillo, Carreto, marañón, nance, Guayaba, tamarindo, Gravilea robusta, Madreado, Cedro real, Laurel, Morro, Acacia roja, Leucaena leucocephala, Acacia</p>	269,999.99	Compra menor	Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Compra de semillas forestales para producción plantas	Fuente 12 (Recurso Propios) Ley de Contratación del Estado

	amarilla, Caoba del atlántico					
Reparación de vehículos	Reparación de dos vehículos 1. Reparación del vehículo Mitsubishi por cambio del kit del sistema de embriague. Reparación del vehículo VW Amarok Cambio de válvula GTR y cambio de fricciones y ajuste de frenos.	10,000.00 25,000.00	Compra menor Compra menor	Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Reparación de dos vehículos dichos vehículos son utilizados para traslado de plantas y personal jornal a los diferentes sitios de plantación	Fuente 12 (Recurso Propios) Ley de Contratación del Estado
Llantas y Cámaras de Aire	Adquisición de diferente llantas para los vehículos del Programa Nacional de Reforestación a nivel nacional involucrados en las actividades de producción y plantación de plántulas para forestar y reforestar áreas	150,000.00	Compra menor	Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Adquisición de diferente llantas para los vehículos del Programa Nacional de Reforestación a nivel nacional	Fuente 12 (Recurso Propios) Ley de Contratación del Estado
Abonos y Fertilizantes	Compra de fertilizantes requeridos para la producción de plantas (Formula Urea 12-24-12 Fertilizante 20-20-20 Fertilizante formula 18-46-0 fertilizante estimulador de crecimiento Fertilizante complejo nutricional Fertilizante regulador de crecimiento)	200,000.00	Compra menor	Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020	Adquisición de diferente Fertilizantes, insumos requeridos para la producción de plantas a nivel nacional	Fuente 12 (Recurso Propios) Ley de Contratación del Estado

¹ Artículo y decreto (PCM 20-2020) 16 de marzo del 2020 publicación en el diario oficial La Gaceta, y circulares N° 003-DGP-2020 Y DGIP-003-2020 de la Secretaria de Finanzas. Circular CGG 494-2020 ,Artículo 11 y Decreto Ejecutivo PCM 002-2020, 03-2020, Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, Publicado 10 de febrero de 2020; Decreto Ejecutivo PCM 021-2020.

² La Contratación es para beneficio de toda la institución a nivel nacional y central.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en Honducompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



Rubén Vladimir Almendarez Quiñonez
Gerente Administrativo del ICF

cc:archivo

Acciones historicas :

-
- Borrador respuesta ICF ticket 10056.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-10-28 13:29



Castillo Hernandez Marvin David 
-
- Adjunto respuesta a ICF ticket 10056

 2020-10-28 13:28



Castillo Hernandez Marvin David 
- verificar las compras por catalogo e incluir en las recomendaciones la consolidación de los procesos en la medida de lo posible.

 2020-10-21 16:21



Roman Hernandez Yasmina 
- OFICIO IMPRESO PARA LA DIRECCIÓN

 2020-10-19 11:35



Molina Reyes Elda 
- Respuesta Instituto Hondureno de Conservacion Forestal 10056.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-10-16 11:40



Castro Wu Wan Alfonso 
-
-  2020-10-16 10:19



Porzio Fuentes Marcela Paola 

 Buen día estimado Lic. Alfonso Wu:
Seguimiento de ticket pendiente de respuesta

 *Helpdesk*
-
-  2020-09-30 10:13



 Buen día estimado Ing. Alfonso Wu:
Dando seguimiento de respuesta a solicitud pendiente.

 *Helpdesk*